

Vicuña Mackenna, B., 1936, *La Argentina en el año 1855*, Buenos Aires.

ABREVIATURAS

AHPC: Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba
IEA, F.D.: Instituto de Estudios Americanistas, Fondo Documental

TIERRAS, MANO DE OBRA Y CIRCULACIÓN MERCANTIL EN EL TUCUMÁN COLONIAL: EL GANADO VACUNO DURANTE EL SIGLO XVII¹

Francisco Rubio Durán*

Puede resultar extraño que no abordemos el tema de la ganadería en Argentina desde la perspectiva que ofrece el análisis de las vaquerías, la pampa húmeda, el saladero o el gaucho, sino a través de otro tipo de indicadores que –aunque menos conocidos– también incidieron de en el proceso de consolidación del sector ganadero.

Tradicionalmente, o bien se ha circunscrito el estudio de este proceso a zonas limitadas del espacio por estimarlas las más relevantes, o bien se han extrapolado las conclusiones parciales de esos estudios para explicar la dinámica de otros ámbitos distintos, otorgándoles una categoría de constantes que no poseen. Intentando eludir dichas premisas y sin caer en la dicotomía Litoral/Interior, con este trabajo pretendemos aportar el enfoque que supone el analizar algunos de los condicionamientos socioeconómicos de una zona de frontera del virreinato peruano, como lo fue la antigua Gobernación del Tucumán.

La importancia de la ganadería en el Tucumán ya se observa desde los primeros tiempos coloniales. Apenas iniciada la etapa de ocupación y transferencia de la tierra a manos de los españoles, y cuando tan sólo quedaba esbozado el posterior sistema de organización colonial, encontramos numerosas referencias acerca de la ganadería como la actividad más significativa del proceso de expansión socioeconómica en la región.

En 1567-69, en la descripción que realiza de las provincias de Tucumán, Juríes y Diaguitas, Diego Pacheco comenta que: "...No hay oro ni plata, pero tiene opinión de tierra buena, fértil para ganado y trigo y maíz y mantenimiento..."²

* Universidad de Sevilla.

¹ Ponencia presentada en el Curso de Excelencia Cultura y Territorio en los Andes Meridionales. Universidad Internacional de Andalucía, Sede Iberoamericana. Santa María de La Rábida (Huelva), julio de 1996.

² Archivo General de Indias (en adelante A.G.I.), Indiferente General-1528. Relación geográfica del Tucumán, Juríes y Diaguitas y de los territorios y límites, firmada por Diego Pacheco. Recogida –entre otros– por Levillier, Roberto, *El Tucumán. Papeles de los gobernadores. 1553-1600*. Madrid, 1920. Tomo I; y Berberían, Eduardo E., *Crónicas del Tucumán. Siglo XVI*. Córdoba, 1987.

Poco tiempo después, en el año de 1583, Pedro Sotelo Narváez –vecino de aquellas provincias– en una relación que mandó al presidente de la Audiencia de La Plata insiste sobre dicha especialización ganadera. El dice que Santiago del Estero es “...tierra... abundante de pastos... Hay mucha cría de yeguas, vacas y mulas, ovejas y cabras y puercos en abundancia; de todo lo cual tienen los indios y los crían como los españoles...”; sobre San Miguel de Tucumán que “...Es tierra muy abundante de comidas... y de muchos ganados, cazas y pesquerías...”; de la ciudad de Nuestra Señora de Talavera que “...tienen y crían todo género de ganados de Castilla y mucha caza, como en Santiago...”; de Salta que “...hará ocho meses que se pobló... muy aparejado para criar ganados...”; y de Córdoba que “...Es tierra de grandes campiñas y muy hermosos pastos; producirá mucho todo género de ganados, en especial ovejuno y vacuno...”.³

Ya en 1605, Fray Reginaldo de Lizárraga, agregando noticias sobre las ciudades que se acababan de fundar en la Gobernación, confirma la especialización ganadera y también la relación entre ésta y las exportaciones hacia la zona minera altoperuana. Él nos dice que “...Es abundante de todo género de ganado de lo nuestro, en particular vacuno, de donde los años pasados, porque en Potosí u Provincia de los Charcas iba faltando, lo vi sacar, y se vendía muy bien, y bueyes de arada, se vendía la yunta a sesenta pesos...”.⁴

El carmelita Antonio Vázquez de Espinosa matiza aún más esta información poco después y, refiriéndose específicamente a los vecinos de San Salvador de Jujuy afirma: “...los más de ellos son harrieros, llevan harinas, mais, quesos y otras cosas de sustento a las minas de los Chichas y lipes. Tienen crías de mulas, y ganado vacuno que sacan a Potosí...”.⁵

Como vemos en estas referencias –y en otras muchas que se podrían haber citado–, desde fechas muy tempranas aparece ya nítidamente definida la actividad que, fundamentalmente durante la etapa colonial, se iba a conformar como uno de los elementos vertebradores de la vida social y económica del Tucumán: la ganadería extensiva vinculada a la demanda de animales de carga y de hacienda en pie para satisfacer las necesidades de los centros mineros del Alto Perú.

La perspectiva de análisis que presentamos en este trabajo queda encuadrada –desde el punto de vista de la determinación temática o conceptual– por el proceso de integración y articulación regional que dará lugar a la conforma-

³ Utilizamos la transcripción realizada por Eduardo E. Berberían. Ob. cit. págs. 235 a 243.

⁴ Lizárraga, Reginaldo de; *Descripción del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*. Edición de Ignacio Ballesteros. Madrid, 1987. pág. 415.

⁵ Vázquez de Espinosa, Antonio; *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Madrid, 1969. Tomo CCXXXI, págs. 441 a 446.

ción de un espacio socioeconómico complejo y estructurado⁶, que se caracteriza por su peculiar diversificación productiva y por la complementariedad derivada de un sistema de intercambios regionales consolidado sobre la base de la producción minera altoperuana.

Considerando que en las investigaciones sobre el sector ganadero de la Gobernación del Tucumán se tiende a generalizar para toda la región las conclusiones sobre la gran importancia que tiene la ganadería mular para la jurisdicción de Córdoba, estudiada principalmente por Assadourian, entendemos que nuestro aporte consistirá en complejizar el análisis al poner de relevancia la importancia del ganado vacuno y la diversidad de situaciones existentes.

Determinación cronológico-espacial del proceso.

La expansión colonial en la Gobernación del Tucumán se vio condicionada por una lucha de principios y realidades que surge de la “pobreza de una tierra” donde nada se podía hacer sin abundante mano de obra, y donde, para lograr el sustento, era preciso avanzar sobre la tierra de los indios, para poder encontrar mano de obra, pastos, aguas y minas. En definitiva, había que escalar a los pisos ecológicos dominados por los naturales, a los valles templados, a las aguadas, a las vetas de mineral; y así cumplimentar esos intereses que motivaban la expansión colonial. Evidentemente, estos factores determinan que el proceso de conformación del espacio colonial en la jurisdicción del Tucumán no pueda darse por concluido para las mismas fechas que en otras áreas del ámbito americano. La determinación cronológica de este proceso se extenderá hasta las últimas décadas del siglo XVII y durante todo este período se pueden establecer diferentes fases definidas por referencias tales como las primeras entradas al territorio, la etapa de consolidación de centros urbanos articuladores y, sobre todo, los sucesivos alzamientos y rebeliones indígenas ante el aumento de la presión que sobre ellos, sus tierras y producciones, comenzaron a ejercer los grupos “blancos” desde las ciudades⁷, buscando alternativas para paliar la contracción económica que desde comienzos de siglo sufría toda la región surandina. Hombres de frontera; encomenderos, pobleros, productores y comerciantes que ahora –con priva-

⁶ Definido por Sempat Assadourian como “espacio peruano”. Assadourian, Carlos S.; *El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico*. México, 1983.

⁷ Nos referimos fundamentalmente a los enfrentamientos denominados genéricamente “Guerras Calchaquíes”, que, fruto de esta coyuntura que comentamos, se prolongarán hasta la segunda mitad del siglo XVII.

dos recursos, intereses, pertrechos y armas— efectuaban numerosas incursiones por los cerros y serranías capturando “piezas” y familias, asegurándose así la mano de obra necesaria para las cada vez más numerosas chacras, estancias y tierras de sementera o invernada que se ubicaron en esos valles. En cuanto a la localización espacial de todo el proceso, diremos que se desarrolla principalmente en la zona más alta del área tucumana; un vasto territorio comprendido entre la cordillera de los Andes, al oeste, y una serie de cadenas montañosas —estribaciones de las sierras subandinas y pampeanas— al este; desde la puna jujeña, al norte, hasta la parte central de la actual provincia de La Rioja, al sur. Territorio ceñido por un cinturón de ciudades que jalonaba la mayor parte del “camino real” al Alto Perú, conectando esta región con la fachada atlántica y con Santiago de Chile a través de las rutas que se unían en Córdoba. Vertientes casi inaccesibles, profundos valles y quebradas, áridas punas, fértiles y fragosas zonas de piedemonte... que determinan unas condiciones bioclimáticas características de esta región surandina.

Fuentes y antecedentes sobre el tema.

El estudio del proceso de especialización y estructuración económica en la Gobernación del Tucumán requiere del análisis sistemático de un importante volumen documental de gran diversidad temática, cuantitativa, de procedencia, etc. Por desgracia, para cumplimentar los objetivos marcados en nuestro proyecto, no podemos contar con el excelente aporte que hubieran supuesto documentos como las guías de comercio u otro tipo de registros similares. No obstante, la documentación que podemos analizar en los archivos generales de España, en los nacionales y provinciales de Argentina y Bolivia y en algunos de carácter privado o institucional del marco regional⁸, es aún rica en cantidad y detalles como para permitir dicho análisis.

La base documental principal sobre la que se asentó esta investigación la constituyen las fuentes de carácter administrativo, protocolar y judicial de los repositorios anteriormente mencionados. La recopilación se ha centrado en series especialmente significativas en cuanto a la homogeneidad y calidad de la información que aportan. Fundamentales para la comprensión del proceso han sido los datos obtenidos de documentos tales como los contratos de compraventa, los compromisos y obligaciones de pago, los poderes, avales,

⁸ Fundamentalmente, los repositorios donde se ha efectuado la recopilación documental son: Archivo General de Indias; los Archivos Nacionales ubicados en Madrid, Buenos Aires y Sucre; y sobre todo, en los Archivos Históricos y Judiciales Provinciales de Argentina, en concreto en los de San Salvador de Jujuy, Salta, San Miguel de Tucumán, San Fernando del Valle de Catamarca y Córdoba.

conformación de sociedades y compañías, testamentos... que se escrituran durante esta etapa. El estudio y sistematización de esta información permite delimitar las fases de estructuración socioeconómica de la zona en cuanto a la producción y circulación de mercancías en el interior del espacio regional y a sus vinculaciones con el exterior. Por otra parte, también se han analizado otro tipo de documentos de carácter administrativo, fiscal o judicial como pueden ser las relaciones de visitas, los numerosos informes y memoriales de gobierno, provisiones, autos, reales cédulas, juicios de residencia, pleitos civiles y criminales, etc.; así como algunos textos de tipo privado o institucional como son los petitorios, actas de cabildo, informes eclesiásticos, etc; que permiten encuadrar y completar esta información puntual.

En lo relativo a los antecedentes bibliográficos sobre el ámbito que estudiamos diremos que la mayoría de autores que han abordado el estudio del sector ganadero en la región y en sus áreas colindantes⁹, simplifican el complejo proceso de especialización y estructuración selectiva del aprovechamiento de los recursos regionales incidiendo, casi exclusivamente, en el “ciclo” de la mula para explicar dicho proceso, sin duda influenciados por el mayor valor mercantil de las mulas en relación a los vacunos y la importancia de ellas en la jurisdicción de Córdoba, la primera en ser estudiada. Sin pretender emitir ningún juicio sobre si los ciclos de los mulares o vacunos —por no referirnos a otras producciones del sector— son equiparables en cantidades en tanto no disponemos de datos cuantitativos comparables, creemos que si corresponde sostener que ninguno tiene el rango de exclusivo en relación a la importante especialización ganadera de la extensa región a lo largo de todo el período colonial.

Ocupación y organización productiva.

Hasta hace relativamente poco tiempo, la visión que nos ha ofrecido la producción historiográfica especializada en el tema sobre los niveles ocupacionales en las etapas iniciales del proceso colonizador de la Gobernación del Tucumán, tendía a presentar un panorama “utópico” de la realidad. Según este planteamiento, las fases de conquista, poblamiento y colonización del

⁹ Ya que no pretendemos superar los límites lógicos de este artículo, no vamos a realizar aquí una completa enumeración de autores para ejemplificar esta tendencia historiográfica. Por ello, y no obstante lo dicho, citaremos sólo algunas referencias que, dado que suponen un aporte fundamental para el enfoque del tema, su omisión sería imperdonable: Emilio A. Coni (1940; 1945), Horacio C. E. Giberti (1986), Carlos Sempat Assadourian (1983, 1986), Estela B. Toledo (1964), Nicolás Sánchez Albornoz (1965), María I. Garrido (1984), Mirta A. Seca (1989), Laura Escobari (1985), Guillermo B. Madrazo (1982), Josefina Piana (1992, inédito).

territorio habrían sido culminadas casi desde el primer momento del contacto interétnico; la ocupación de la zona de altura por parte del "colectivo blanco" se realizó de forma efectiva y total rápidamente; pareciera como si con las sucesivas "entradas" de exploración y conquista, un populoso grupo de colonos, productores, soldados, artesanos y comerciantes se hubiese asentado de forma homogénea y mayoritaria en esta vasta región... Nada más lejos de la realidad.

Tal y como lo evidencia Guillermo Madrazo, "en términos generales, todo el desarrollo histórico de la región tucumana, por lo menos durante un largo período, ocurrió dentro de una misma escala reducida".¹⁰ Para la totalidad de la etapa que analizamos resulta particularmente difícil avanzar cifras exactas que delimiten el número de "españoles" que se asentaron en la Gobernación. Esta población acudió a la región en fases muy distanciadas cronológicamente —los llamados "golpes de gente"—, y el continuo traslado de poblaciones así como las distintas fundaciones realizadas gracias a soldados y vecinos que integraban otras ciudades creadas anteriormente, nos llevan a caracterizar a este grupo como inestable desde el punto de vista cuantitativo. No obstante, los trabajos ya clásicos de Rosenblat, Comadrán Ruiz, Pyle, Gastón Doucet, las investigaciones recientes realizadas —entre otros— por el grupo GREDES y el análisis de significativos documentos referenciales¹¹ permiten avanzar algunas cantidades.

Durante la segunda mitad del siglo XVI, los núcleos urbanos se fundaban generalmente con un número de colonos que osciló entre la veintena de vecinos de Cañete y los 214 de Córdoba de la Nueva Andalucía. Los años posteriores permiten estabilizar estas cifras en torno a los 40 ó 50 vecinos feudatarios en cada ciudad.¹² Aplicando a esta cantidad el coeficiente de cinco

¹⁰ Madrazo, Guillermo B. *Hacienda y encomienda...* Ob. Cit. pág. 24.

¹¹ Comadrán Ruiz, Jorge. *Evolución demográfica argentina durante el período hispano (1535-1810)*. Buenos Aires, 1969. Carta de Juan Ramírez de Velasco a S.M. Santiago del Estero, 10 de diciembre de 1586. A.G.I., Charcas 26. Carta del licenciado Cepeda, presidente de la Audiencia de Charcas a S.M. La Plata, 10 de febrero de 1590. A.G.I., Charcas 17. Carta de Alonso de Ribera a S.M. Santiago del Estero, 19 de marzo de 1607. A.G.I., Charcas 26 y 34. Copia de carta de Gaspar Doncel al gobernador Ribera. San Juan Bautista de la Ribera, 4 de noviembre de 1607. A.G.I., Charcas 26. Cartas de Alonso de Ribera a S.M. Santiago del Estero, 21 de mayo de 1607, 11 de febrero de 1608 y 16 de marzo de 1609. A.G.I., Charcas 26. Carta de Felipe de Albornoz a S.M. Santiago del Estero, 25 de abril de 1629. A.G.I., Charcas 26. Carta de Ángel de Peredo a S.M. Santiago del Estero, 10 de octubre de 1673. A.G.I., Charcas 23. Carta de José de Garro a S.M. La Rioja, 20 de febrero de 1678. A.G.I., Charcas 23.

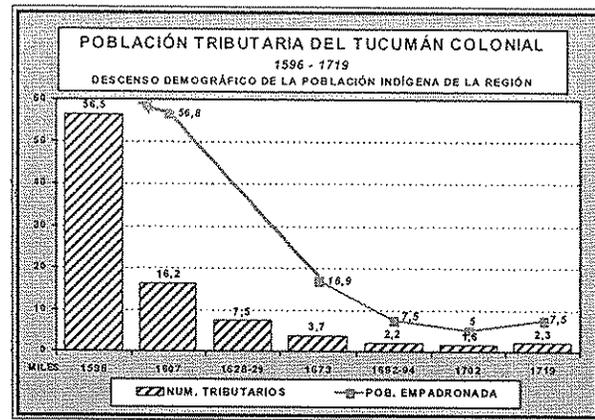
¹² Para 1583, gracias a la relación de Pedro Sotelo de Narváez, podemos establecer una panorámica general de la población europea en las diferentes ciudades tucumanas erigidas hasta la fecha. Según dicho informe, Santiago del Estero tenía 48 vecinos, Talavera 40, Córdoba 40 y San Miguel 25. En cuanto a Salta, Sotelo no menciona su número de vecinos pues

personas por vecino, vemos como para esta fecha no habitarían en toda la Gobernación más de 800 españoles en números redondos. Esta población se iría lentamente incrementando durante los años siguientes y para fines de siglo, con las recientes fundaciones y los nuevos aportes poblacionales, se puede calcular en unos 1.500 los habitantes "blancos" de la región. De forma genérica, este aumento se mantuvo más o menos constante durante todo el siglo XVII¹³ (con la salvedad de algunas décadas tempranas en las que el balance fue negativo, pudiéndose observar una disminución del 28,5%), pero este sector poblacional nunca superará los 10.000 ó 12.500 individuos.¹⁴

"hace ocho meses que se pobló (...) los que la sustentan hasta ahora son vecinos de las demás ciudades". Doc. Cit. González Rodríguez, Adolfo Luis; *La encomienda en Tucumán*. Sevilla, 1984. pág. 77.

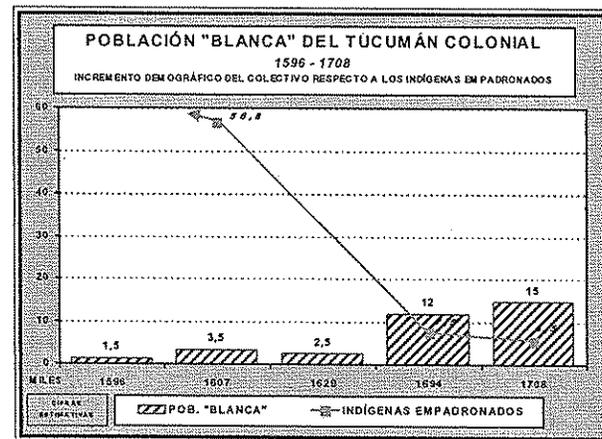
¹³ Para 1629, según palabras del gobernador Felipe de Albornoz, "en esta provincia (...) las ciudades (son) tan cortas, pues la de mayor vecindad que es la de Córdoba, apenas llega entre vecinos y moradores a doscientas casas, y las demás unas con otras, ninguna pasa de cincuenta, menos Jujuy que será de treinta y Londres de veinte, que siendo ocho las ciudades, apenas hay quinientos vecinos en todas ellas". Carta de Felipe de Albornoz a S.M. Santiago del Estero, 25 de abril de 1629. A.G.I., Charcas 26. Dicha relación supone que, para entonces, la Gobernación incluiría a unos 2.500 españoles. Con dicha cifra coincide, siete años más tarde, el virrey Conde de Chinchón en un carta que envía a S.M. desde Lima el 24 de abril de 1636. A.G.I., Lima 47. Otras referencias fragmentadas del siglo XVII que recoge Adolfo Luis González Rodríguez en Ob. Cit. pág. 80-81, son: para Talavera, en 1605 40 vecinos. Carta de Francisco de Barrasa y Cárdenas a S.M. Córdoba, 19 de marzo de 1605. A.G.I., Charcas 26; en 1673 y 1676 no llegaban a 20 vecinos. Real Cédula al gobernador José de Garro. Madrid, 26 de febrero de 1676. A.G.I., Charcas 8 y Consulta sobre la mudanza de Esteco, Madrid, 13 de junio de 1679. A.G.I., Charcas 5. Para Jujuy, en 1609 había 25 casas. Carta de Alonso de Ribera a S.M. Santiago del Estero, 16 de marzo de 1609. A.G.I., Charcas 26; en 1634 tenía 3.000 almas y en 1657, 300 casas. Comadrán Ruiz, Jorge. *Evolución...* Ob. Cit. pág. 48; en 1682 los vecinos blancos llegaban a 100. Pleito de Pedro Ortiz de Zárate. Consejo de Indias. 12 de febrero de 1682. A.G.I., Escribanía de Cámara 1043 C. Para Salta, en 1634 tenía 60 casas y 6.000 almas, y en 1657, 400 casas y 1.500 individuos. Comadrán Ruiz, Jorge. *Evolución...* Ob. Cit. pág. 48 y 49. Para La Rioja, en 1684 tenía 100 vecinos. *Ibidem*. En el valle de Catamarca, en 1673 se contaban 120 vecinos, y en 1678 se elevaban a 160. Carta de Ángel de Peredo a S.M. Santiago del Estero, 10 de octubre de 1673. Carta de José de Garro a S.M. La Rioja, 20 de febrero de 1678. Ambas en A.G.I., Charcas 23. La ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca se fundó en 1684 con 210 vecinos (60 de la antigua Londres y 150 de los existentes en el valle), siendo el total poblacional de españoles de algo más de 1.000 individuos. Comadrán Ruiz, Jorge. *Evolución...* Ob. Cit. pág. 49.

¹⁴ Cifra estimativa referida a los últimos años del siglo y para toda la Gobernación del Tucumán. Hay que tener en cuenta que, para el área que estudiamos, las cifras de españoles serían sensiblemente inferiores puesto que no incluirían a los vecinos y moradores de las ciudades más populosas como Santiago del Estero o Córdoba.



Fuente: Elaboración propia en base a los documentos y las referencias bibliográficas citadas.

Por otra parte, las citadas referencias y trabajos aportan también una rica información sobre población indígena en el marco regional. Según estos estudios y, teniendo en cuenta las fluctuaciones poblacionales que acontecen en tan extenso período de tiempo como consecuencia del carácter mismo del proceso colonizador, este sector contó con unos montos totales que oscilaron en torno a unos 200.000 para el momento de la llegada de los españoles al Tucumán, y los -aproximadamente- 7.500 para la última década del siglo XVII.



Fuente: Elaboración propia en base a los documentos y las referencias bibliográficas citadas.

Ante estas cifras, y si se tiene presente la enorme extensión del espacio (alrededor de 700.000 km²), observamos que la densidad de la población española fue bajísima (del 0.01 hab./km². para las cantidades más altas de fines de siglo). En los momentos iniciales del contacto supuso tan sólo un 0,4% de la población total y, a principios del XVIII, aproximadamente un 15%. Al relacionar estos datos con otros factores que particularizaron el proceso ocupacional (mecanismos articuladores, integración y desintegración regional, elementos de opresión y jerarquización socioeconómicos, marginalidad, etc.) tendremos que coincidir con Álvaro Jara cuando afirma: "la dominación espacial colonial se caracterizó por su falta de densidad y por su inestabilidad (...) Era una dominación de superestructura"¹⁵

La empresa colonizadora en la región se cimentó económica y socialmente en el reparto de tierras y de la mano de obra aborigen necesaria para hacerlas producir. Durante los siglos XVI y XVII, esta compelida y sojuzgada mano de obra proporcionó pingües beneficios a encomenderos y hacendados, hizo posible la consolidación espacial del territorio en torno a los nuevos asentamientos y vio cómo la mayor parte de sus antiguas tierras comunales - a pesar de estar amparadas bajo el régimen de "resguardos"- pasaban a manos de los agraciados beneméritos. La implantación y afianzamiento de la encomienda, determinará uno de los fundamentos substanciales del desarrollo de la Gobernación del Tucumán.

La consolidación tan tardía de los asentamientos españoles en este espacio con respecto a otras regiones americanas, determinó la diferencia de intereses entre quienes promovieron y participaron del proceso. Por otra parte, aunque existía un escaso conocimiento previo de la región, al afán por obtener una alta rentabilidad de la explotación de sus recursos reales (mano de obra abundante y tierras productivas), imprimió un cariz peculiar a la empresa. Por último, el estado de "marginalidad" en que se hallaba la Gobernación con respecto al control que pudiera ejercer sobre ella el cuerpo institucional indiano, facilitaba la progresiva desvinculación de sus autoridades locales del ámbito del poder central por su -cada vez más fuerte- integración en la lucha de intereses que determinaba la realidad tucumana, fomentando y posibilitando en la mayoría de los casos flagrantes irregularidades administrativas y jurídicas.

Gobernadores que transgreden la normativa vigente en beneficio propio, de sus familiares y deudos; Obispos y ministros de la Iglesia que descuidan sus responsabilidades misionales; escribanos, oficiales de la Real Hacienda, alcaldes, justicias mayores y demás funcionarios públicos que consiguen lucrarse

¹⁵ Jara, Álvaro (Ed.); *Tierras Nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI y XIX)*. (1969). México, 1973. pág. 8.

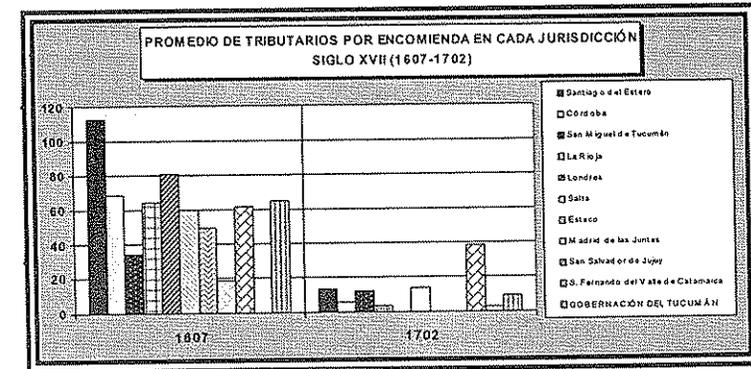
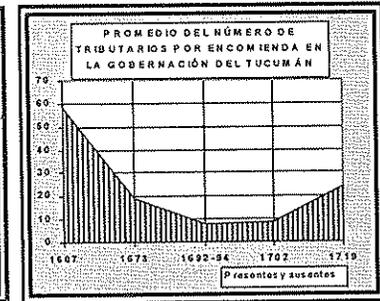
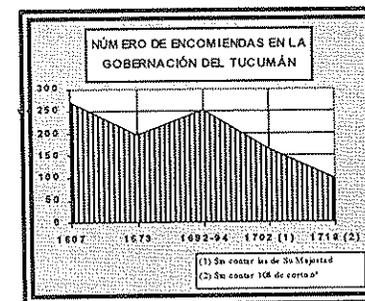
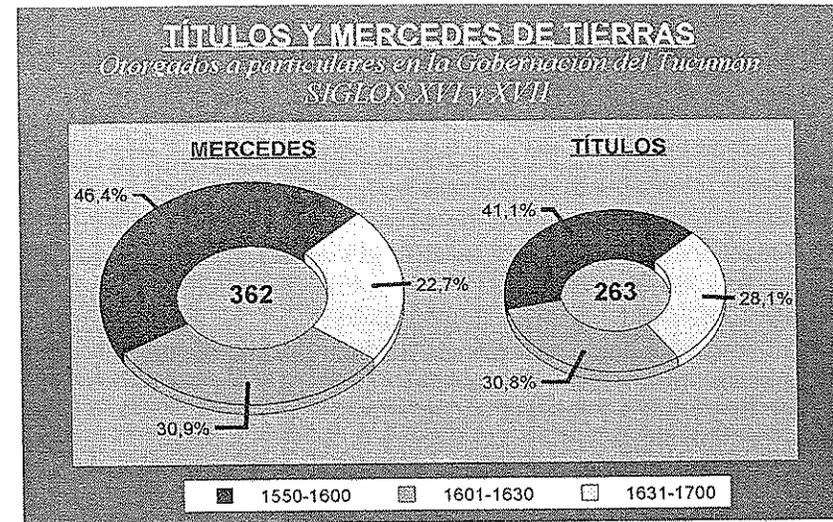
con el ejercicio de su cargo; ... se podrían enumerar gran cantidad de pleitos, demandas, denuncias y demás testimonios, reveladores de una evidente implicación directa de las autoridades locales con los intereses productivos y sociales de la región.¹⁶ Algunos de ellos, incluso, justificaron sin ningún tipo de pudor esta situación –tan irregular para la rígida concepción estructuradora que emana del poder central, pero tan evidente para la perspectiva de todo aquél que integra una sociedad de frontera– y la enmarcan dentro de la lógica de la realidad tucumana.¹⁷

El carácter esencial de la colonización en la región viene dado por el factor socioeconómico y el fuerte sentido señorial que lo domina; factor que contribuye a dar a la estructura social de la zona su fisonomía posterior. Sus cauces de realización material en la Gobernación vienen dados por el sistema de premios que acompaña al esfuerzo conquistador-poblador, y por el consiguiente apego material a los recursos potenciales del área.¹⁸ Estas mercedes fueron provistas, fundamentalmente, por el mismo medio conquistado. Aunque no era infrecuente que la Corona gratificara los servicios prestados mediante la concesión de títulos honoríficos, cargos públicos, hábitos militares, rentas, exenciones, privilegios y demás prebendas; en la mayoría de las ocasiones, los beneméritos obtenían como recompensa una merced de tierra, un determinado número de indios encomendados, o ambas gratificaciones a la vez.

¹⁶ Así por ejemplo, de los 15 vecinos que durante el siglo XVI poseyeron título de propiedad sobre algún terreno en la jurisdicción de San Miguel de Tucumán, uno era teniente de gobernador, 4 fueron regidores, uno era alguacil mayor, 2 eran alcaldes ordinarios y, aparte de una mujer –las mujeres, además de las tierras que pudieran haber obtenido por herencia o en dote por casamiento, también podían llegar a ser beneficiarias de mercedes de tierras–, el resto de los propietarios eran descendientes de las autoridades locales y regionales.

¹⁷ Significativas fueron las líneas que en este sentido dirigió en 1653 el Gobernador Roque de Néstares Aguado al Provincial de la Compañía de Jesús, Juan Pastor, a tan sólo año y medio de haber tomado posesión de su cargo: "...estoy informado de personas que lo han y tienen muy experimentado en los gobiernos pasados, que todo es enderezado, a codicias y a su negocio cada uno (...) y como ellos hablan con los indios y tienen allí sus correspondencias ordinarias y el mentir en esta tierra no cuesta plata, y (como) les es de tanta granjería, usan de la mentira muy ordinariamente, que ya tengo conocidos los modos de la tierra..."

¹⁸ Esta idea está profusamente desarrollada en Assadourian, Carlos Sempat; *El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico*. México, 1983.



Fuente: Elaboración propia con datos extractados de las series documentales y la bibliografía citada.

La relación existente entre encomienda y tenencia de la tierra presentó diferentes modalidades regionales en el continente americano. Una particularidad propia de las campañas de la antigua Gobernación del Tucumán fue que las mercedes de tierras estuvieron vinculadas en muchos casos a las encomiendas de los pueblos y parcialidades indígenas que habitaban la región. Con variantes zonales muy marcadas según los casos (diferentes cantidades de indígenas encomendados, diversas localizaciones, matices en la efectividad en cuanto al cumplimiento de las cargas y obligaciones de los encomendados, etc.), un elemento común le impuso un sello peculiar a la relación establecida entre las explotaciones territoriales (chacras, suertes de tierras, estancias, etc.) y los colectivos indígenas sometidos: el sistema del "servicio personal" que caracterizó el régimen de encomienda implantado en la región.

Algunos autores que han abordado este tema para el caso de la Gobernación del Tucumán han definido de forma ambigua este punto e, incluso, lo han confundido.¹⁹ Debe quedar claro que existió una nítida diferencia entre la merced de tierra y la merced de encomienda —al menos desde el punto de vista legal, y así se entendió y aplicó en la zona central del virreinato—, por más que, en éste y otros espacios marginales, estuviesen estrechamente vinculadas. Lo que se le entregaba a un encomendero en la concesión de un pueblo indígena determinado no era la propiedad de las tierras habitadas por los naturales, sino tan sólo el derecho a disfrutar del cobro de tributos en bienes o en servicios con que éstos cumplían como vasallos.²⁰ En casi todos los casos, los encomenderos tenían expresamente prohibido adueñarse de las tierras de los indígenas, aunque, en realidad, tanto ellos como muchos otros españoles parece que encontraron muy pocos obstáculos para hacerse con ellas.

¹⁹ Doucet atribuye el origen de tal confusión principalmente a una mala interpretación de una cláusula que aparece repetidamente en las Cédulas de encomienda del Tucumán —como en la de otras varias provincias indianas—, en la que se declara que los indios se encomiendan "con sus tierras, montes, aguadas, pescaderos, cazaderos y algarrobales". Siguiendo las apreciaciones que acerca de esto realiza Silvio Zavala, indica que "el verdadero sentido que la cláusula tiene es fijar los límites humanos y geográficos de cada repartimiento". Doucet, Gastón G. "Los títulos de encomienda en la Gobernación de Tucumán". En: *Documentación y archivos de la colonización española*. (2 tomos, Madrid, 1980), Tomo II. pág. 98-99.

²⁰ La legislación referente a este tema estableció la exigencia de que las autoridades competentes, al conceder los repartimientos de tierras o las mercedes de indios, tuvieran expreso cuidado para que ello no se hiciera "en perjuicio de los naturales" y, salvo el caso de las mercedes especiales, "no implicase el repartimiento el ejercicio de ninguna jurisdicción sobre los habitantes de las tierras repartidas". En la merced de tierra, su titular poseía derechos de propiedad sobre el terreno objeto de la concesión, pudiendo transmitir por herencia dichos derechos, así como enajenarlos. Por el contrario, en el caso de la encomienda no existían posibilidades legales de transmisión salvo la autorización oficial extraordinaria, y la venta de los derechos no estaba permitida. Zavala, Silvio A. *La encomienda indiana*. México, 1973. pág. 147-148.

Por dicha razón, varios autores plantean en sus estudios una posible tendencia marcada por la línea de continuidad y dependencia que existió entre las estancias y haciendas respecto a las encomiendas otorgadas en la región con anterioridad (Madrazo, Mata de López, Ferreiro, Rutledge, Piana de Cuestas, González Rodríguez, López de Albornoz, etc.). No existen trabajos que aborden dicha materia específicamente para la zona de altura del poniente tucumano. Algunos casos puntuales localizados en expedientes judiciales de los archivos locales parecen confirmar el citado modelo interpretativo, evidenciando que pudo existir cierta vinculación dependiente de algunas de las grandes propiedades de la zona respecto al título con el que se les otorgó a sus propietarios la mano de obra encomendada en ellas, obligada a cumplir con el servicio personal para hacerlas rentables. De todas formas, este tema requiere un análisis más profundo y exhaustivo.

En la Gobernación del Tucumán, los principales encomenderos se convirtieron también en los grandes propietarios territoriales. Los dos recursos más valiosos (la tierra y la mano de obra necesaria para hacerla producir) pasaron conjuntamente a formar parte del "patrimonio" de estas familias mediante la concesión gratuita y graciosa de las correspondientes mercedes reales. Los "vecinos" encomenderos y propietarios de tierras del período que analizamos, fueron los "primeros conquistadores y pobladores" de la provincia, sus descendientes directos o los nuevos allegados familiares, quienes obtenían su condición de "vecino" mediante casamientos con las hijas de aquellos fundadores, o prestando servicios a la Corona en la guerra contra el aborigen. Este último argumento, esgrimido para solicitar tanto tierras como encomiendas, fue más frecuente a partir de la segunda mitad del siglo XVII, tras las campañas iniciadas por el gobernador Mercado y Villacorta contra los calchaquíes y la propugnada por el gobernador Ángel de Peredo contra las poblaciones del Chaco.

El colectivo de "españoles" que se fue asentando en la Gobernación del Tucumán dio cuenta bien pronto de su pobreza. Al evidenciarse la escasez de metales preciosos que beneficiar, comprendieron que la riqueza potencial de la región se hallaba en sus extensos y fértiles territorios, situados estratégicamente y poblados por grupos indígenas más o menos habituados a las prácticas agrícolas. La encomienda, en particular, llegó a constituir uno de los fundamentos primordiales del desarrollo político, económico y social en la Gobernación del Tucumán; el principio y el fin de las aspiraciones socioeconómicas de la élite dominante de la Provincia. Durante este período que ahora analizamos, miles de aborígenes dinamizaron la estructura productiva de las nuevas poblaciones, mientras los encomenderos —chacrereros, estancieros y hacendados— disponían de su trabajo y se convertían en los nuevos dueños y señores de las antiguas tierras comunales. En tan sólo 70 u 80 años desde su implan-

tación definitiva y generalizada en la región, la encomienda cumplió eficazmente el papel de organizador de la producción, logró un incipiente excedente agrícola y promovió cierta acumulación de capital que sirvió para impulsar el comercio con otras regiones.

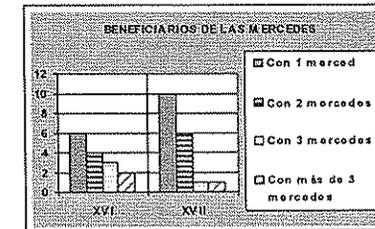
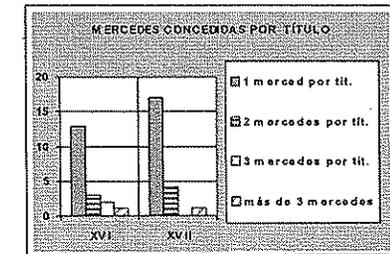
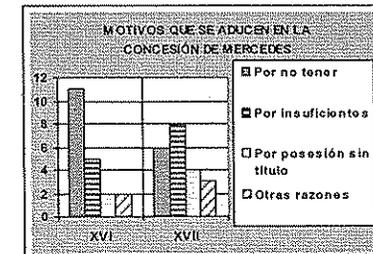
Los centros mineros del Alto Perú, particularmente el Cerro Rico de Potosí y las minas de Lípez y Chichas, conformarán el que sería uno de los mayores mercados de América. La existencia de ese mercado altoperoano —cuya elevada capacidad adquisitiva quedaría en la memoria colectiva del mundo americano—, va a transformar a las distintas economías regionales circundantes en abastecedoras de las materias primas y los animales requeridos para el laboreo de las minas y en proveedoras de alimentos y textiles para los nutridos contingentes de población residentes en dichos centros mineros.²¹ Se produce una estructuración selectiva del espacio andino en la que los distintos territorios ubicados al sur del Alto Perú, desde la puna hasta la llanura pampeana, se especializan según sus características ecológicas y productivas para poder complementar a dichos asentamientos. La Gobernación del Tucumán es parte de ese impulso centrípeta que genera el sector minero como actividad dominante y, a través de la compleja red de relaciones interregionales, se colocará en una situación de interdependencia fluctuante con respecto a los focos de origen de la corriente mercantil.

La transferencia de la tierra del Tucumán a manos de los españoles se llevó a cabo en un lento proceso que, desde el punto de vista cualitativo, no sufrirá una reactivación importante sino hasta mediados del siglo XVII. Desde fines de la centuria anterior, los valles interandinos se habían conformado como la más importante reserva productiva y demográfica de toda la región. El avance español sobre la zona serrana partió desde los núcleos urbanos. La organización y ocupación del territorio gira en torno a las ciudades y en función de ellas ya que se consolidan como ejes económicos y articuladores del espacio tucumano. Desde la etapa fundacional, razones de seguridad, garantía del abastecimiento y distancia obligaron a nuclear la producción en la periferia urbana. Posteriormente, y ante las exigencias de una expansión continua, se extendieron hacia los valles cercanos las parcelas, chacras y pequeñas tierras “de pan llevar”. Fuera de las ciudades se encontraban las mercedes más extensas repartidas a los grandes encomenderos y —en muchos casos— dedicadas a la ganadería extensiva generadora de un gran excedente comercializable. Este ordenamiento espacial y socioeconómico conllevaba el hecho de que cada ciudad y su área de influencia se mantuvieran bajo una apariencia de marginalidad casi absoluta. Dicha imagen, tal y como avanza

²¹ Se trataba de cubrir las necesidades de populosos colectivos. En este período la ciudad de Potosí llegó a superar ampliamente la cifra de los cien mil habitantes.

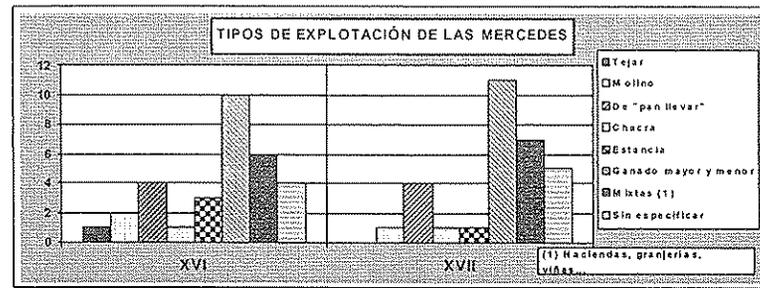
Cristina López de Albornoz, sólo queda superada gracias a “la configuración ‘regional’ que se fue dibujando mediante el dominio del sector mercantil. Cada unidad ciudad-campaña era un centro productivo y de comercialización donde el capital comercial se volcaba parcialmente a la producción local y a la colocación de las mercancías provenientes de otras regiones y de la metrópoli”.²²

Las fronteras interiores avanzarán desde las ciudades sobre las lejanas zonas de altura, no tanto por la extensión de las roturaciones como por la presión del sector ganadero mediante las vaquerías del ganado cimarrón, la formación de estancias para acquerenciar las vacas y caballos alzados, de estancias y potreros para cría e invernada de las mulas y las estancias de ovejas; pero aún quedarán extensos espacios vacíos.²³



²² López de Albornoz, Cristina; *Comercio de exportación de la jurisdicción de San Miguel de Tucumán: circuitos comerciales y especialización productiva (1785-1810)*. Ponencia presentada en IV Jornadas Regionales de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales. Jujuy, 1992. (mimeo).

²³ En el título y merced de las estancias otorgadas al Capitán y Sargento Mayor Fulgencio de Segovia, se decía: “...Entre Casavindo y Cochino ca está el paraje que llaman de Quera...y asimismo... arriado a la cordillera que divide las pampas de Abra y Moreta está una quebrada con una ciénaga grande... y que para poblar 12 estancias de ganados mayores y cría de ovejas tiene necesidad se le haga merced de los dichos asientos... las dichas estancias las quiere poblar para acudir al sustento de la ciudad de la Plata y villa de Potosí, en que se sirve a S.M. y también para los asientos de minas de la dicha provincia de los Chichas... que todo es yermo y despoblado...”. Archivo y Biblioteca Histórico de Salta (A.H.B.S.). Juzgado de 1ª Instancia. Leg. 1.



Fuente: Elaboración propia con datos del A.H.T. Libro de Mercedes. López de Albornoz, Cristina; "El derecho a las tierras...". Op. Cit.: 13-17.

El tamaño de las concesiones estuvo normalmente en relación inversa al valor potencial de la tierra, aunque de cualquier modo predominaron las posesiones de gran tamaño y, con frecuencia, una misma persona pudo llegar a obtener dos o más mercedes extensas en distintos lugares.²⁴ La formación de enormes fundos como los anteriormente referidos, no siempre implicaba una presencia continua y estable de población "blanca" en la zona de altura. La mayoría de las propiedades se mantuvieron estancadas, despobladas o dedicadas a la cría natural de ganado y controladas y administradas desde la distancia.²⁵ Entre un emplazamiento urbano y otro podía haber 20 o más leguas sin un poblado donde residieran españoles.

Tampoco el aprovechamiento de la mano de obra aborigen repartida en encomiendas implicó una afluencia masiva de encomenderos a la zona de altura de la Gobernación. Aún no se había generalizado el proceso de

²⁴ Hubo casos extremos como el de D. Pablo Bernárdez de Ovando y su sucesor el Marqués del Valle de Tojo, D. Juan José Campero de Herrera, quienes llegaron a concentrar más de treinta posesiones territoriales entre haciendas, estancias y demás establecimientos dependientes, controlando unidades de producción inmensas. Madrazo, Guillermo B. *Hacienda y encomienda...* Ob. Cit. pág. 73 y ss. En otras jurisdicciones con diferentes estructuras productivas y sociales como la de la ciudad de San Miguel de Tucumán, se podían encontrar posesiones de hasta 65.000 ha. aproximadamente, pero la extensión media de las mercedes estaría entre las 10.000 y 15.000 ha. (López de Albornoz, Cristina. "El derecho a las tierras en San Miguel de Tucumán a la luz de la documentación de los siglos XVI y XVII". Mimeo. Trabajo presentado y aprobado para su publicación en el Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán. Marzo, 1989: Apéndices y mapas).

²⁵ "... y en particular en sus haciendas y tierras que se dilatan en longitud más de 60 leguas y 12 y 20 por muchas partes en lo ancho, aunque lo más de ellas es despoblado". Informe personal a pedimento del Marqués D. Juan José Campero de Herrera de los privilegios concedidos por el Obispo del Tucumán Dr. Nicolás de Ulloa a la iglesia de San Francisco de Asís, en su hacienda de Yavi. Año 1679. Archivo Histórico Provincial de Jujuy (en adelante A.H.J.). Papeles del Marquesado del Valle de Tojo. Carp. 114.

ruralización del sector dominante que se acentuará durante el siglo XVIII. Para esta época, la campaña permanecía habitada por los indígenas y algunos españoles y mestizos que contravenían las expresas prohibiciones que intentaban impedir que los vecinos abandonaran las ciudades.²⁶ Un dato significativo al respecto puede ser el que, para la última década del siglo XVII – cuando ya el proceso de ocupación territorial en el poniente tucumano se encontraba culminado –, casi el 85% de los vecinos feudatarios ocupaban a sus encomendados en tierras de su propiedad a no más de 5 ó 7 leguas de los núcleos urbanos, permaneciendo ellos la mayor parte del año en las ciudades.²⁷ Salvo excepciones, tan sólo algunos pobleros, mayordomos, frailes, doctrineros, pequeños mercaderes, puesteros, mineros y unos cuantos grandes propietarios que disfrutaban de populosas encomiendas, se establecieron en zonas rurales y, en casi todos los casos, sólo temporalmente.²⁸

En líneas generales, para la primera etapa (hasta 1660), la tierra por sí misma no tenía mucho valor. En la Gobernación del Tucumán más que en

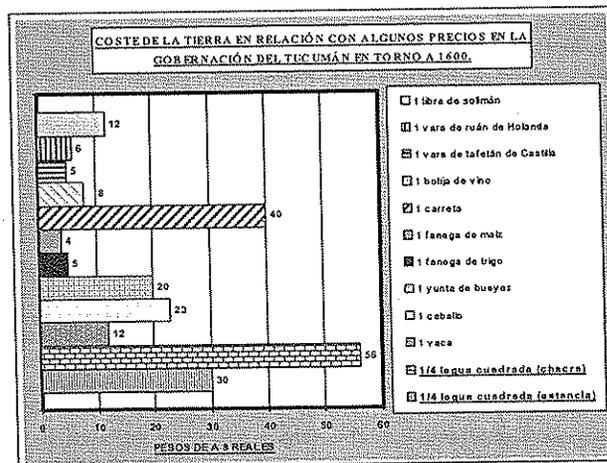
²⁶ Petición del procurador general de la ciudad de San Miguel de Tucumán para que los vecinos encomenderos no abandonasen la ciudad. San Miguel de Tucumán, 10 de enero de 1684. Lizondo Borda, Manuel (Ed.) *Documentos coloniales: Actas Capitulares relativas al traslado de la ciudad de San Miguel de Tucumán a su lugar actual. Siglo XVII. Serie II. Vol. I.* San Miguel de Tucumán, 1944. pág. 40-41.

²⁷ Como se puede deducir de los datos que aportó la Visita realizada por el oidor don Antonio Martínez Luján de Vargas a la Gobernación del Tucumán entre 1692 y 1694. A.G.I. Escribanía de Cámara 864 A y B. En este sentido también resultan interesantes los testimonios brindados en 1692 sobre los curatos de indios del Tucumán, realizados con ocasión de la visita a la diócesis llevada a cabo por el vicario y juez eclesiástico Pbro. Pedro de Chávez y Abreu. Por ejemplo. El cura de San Pedro de los Pulares, el padre Pedro de Carvajal, declaró que a su doctrina pertenecían doce pueblos de indios, correspondientes a otros tantos encomenderos. "...De la distancia de pueblos dijo haber de unos a otros sólo de cuadra (...) y paran los dichos indios en la menor cantidad en sus reducciones y pueblos (...) por tener los encomenderos de autoridad propia en sus chacras y estancias cercanas a ésta [la ciudad de Salta] los más de los indios de sus feudos...". El presbítero Pedro Fernández Chávez, cura de San Francisco de los Calchaquies, declaró que "...la dicha doctrina (...) está situada en el valle de los Guachipas, [a] diez y ocho leguas de esta ciudad (...) Tenía siete pueblos, de los cuales, los más de ellos están despoblados y fuera de sus reducciones de indios, con sus mujeres e hijos en las estancias y chacras de sus encomenderos, sujetos a servicio personal...". Larrouy, Antonio (Ed.); *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán*. Tomo I. págs. 354-403 (citado por Navamuel, Ercilia y Cabral, Julia; "Los Valles Calchaquies y la Puna...". Ob. Cit. pág. 117).

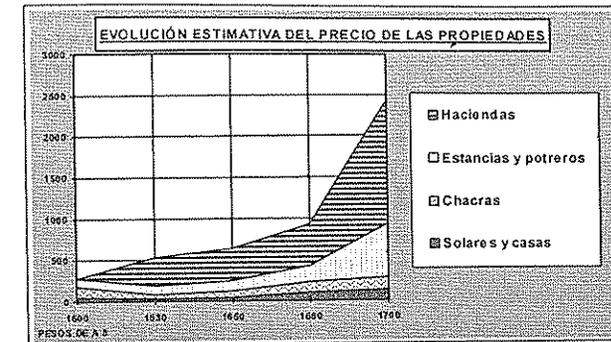
²⁸ En las mismas visitas anteriormente aludidas (ibidem) así como –por ejemplo– en numerosos expedientes de confirmación de encomiendas, podemos encontrar referencias sobre este punto. Un buen número de encomenderos apenas si pasaba un par de meses en compañía de sus encomendados. A algunos que se mantuvieron ausentes de la jurisdicción correspondiente incluso por más de 15 años, se les llegó a condenar con la privación del título y posesión de sus mercedes al incumplir una de las obligaciones primordiales que conllevaba el disfrute del feudo. A.G.I. Charcas, 101 a 111.

ningún otro marco regional su apreciación vino dada por el trabajo de la mano de obra aborígen que hizo rentable su explotación. Posteriormente, entre los terrenos productivos los agrícolas se valorizaron rápidamente, en tanto los dedicados a la explotación ganadera (terrenos para la cría, invernada, engorde y matanza) mantuvieron precios bajos debido a que frecuentemente eran peores o permanecían en su estado natural, sin mejoras de ningún tipo. Aun cuando el proceso de valorización puede observarse en todo el espacio analizado, resalta la evolución de la zona de los valles calchaquíes, cuyas tierras –en poco más de cuarenta años– llegaron a quintuplicar su valor, mientras que áreas como la Puna de Jujuy registraron una tasa inferior de incremento, sobre todo en las tierras dedicadas a la agricultura.

Por lo común, las propiedades de los valles y llanos que circundaban algunos núcleos urbanos (Valle de Lerma, Valle de Catamarca, llanos de La Rioja) no mostraron un aumento tan impactante como el que evidenciaron las tierras de Calchaquí, pero sí fue notoria una valorización diferente para aquellas tierras con una adecuada infraestructura de riego, buenos pastos y, sobre todo, para las propiedades donde fueron asentados los grupos y parcialidades desnaturalizados del Valle Calchaquí primero, y de la zona del Chaco posteriormente (los valles de Perico, Palpalá, alguna zonas del de Lerma, el de Choromoros, el de Catamarca, etc.).



Fuente: Elaboración propia. Datos de los archivos notariales, judiciales e históricos de la región.



Fuente: Elaboración propia con las referencias documentales citadas.

De todas formas, no podemos despojar a la tierra de los vínculos sociales y políticos que suponía el hecho mismo de su posesión. Muchos supieron ver en ella un óptimo medio de ascenso social y posterior enriquecimiento. La élite tucumana conformada por el sector de propietarios-encomenderos, sumó al poder económico y social, el poder político a través de su injerencia en los órganos de decisión locales (cabildos civiles y eclesiásticos, instituciones regionales de administración y justicia, cuerpos de milicias, etc.) desempeñando los más altos cargos y oficios.

En definitiva, esta situación, tal y como expresa Assadourian, “es el saldo de una conquista discontinua, con un empuje colonizador incapaz de cubrir la totalidad del territorio y que se dispersa en trechos y parcelas entre los cuales quedaba la tierra desierta”.²⁹ Evidentemente y, como ya se expuso, la expansión del grupo colonizador en el ámbito tucumano no fue total ni masiva. El proceso de conformación del espacio colonial no estuvo definido por ningún factor cuantitativo, sino por esos sistemas de control y dominación que desestructuraron el marco de relaciones sociales y productivas establecido y que dieron lugar a la consolidación de un orden colonial en la región.

Proceso de especialización económica: el ganado vacuno.

En el esquema productivo de la economía colonial en estas áreas de la Gobernación del Tucumán, la base de la riqueza residió siempre en la explotación de sus recursos naturales. En un principio, factores como los niveles de ocupación y dominación espacial, el sistema de organización socioeconómica o el marco de relaciones hombre-medio, determinaron que dicha explotación se caracterizara por la diversidad y heterogeneidad de las actividades, lo que

²⁹ Assadourian, Carlos Sempat; “La Conquista”. Ob. Cit. pág. 49.

en cierta manera favoreció la dinamicidad del proceso y el mantenimiento de los focos iniciales de expansión. No obstante, de todos los sectores económicos que coexisten en el interior del espacio tucumano, el ganadero es el único que, desde sus inicios, presenta un crecimiento sostenido que se prolonga más allá del período colonial temprano.

Antes de la llegada de los españoles a la región, tan sólo con algunas especies de la familia de los camélidos se había iniciado un proceso lento pero efectivo de domesticación progresiva, que culminó con la inserción de llamas, alpacas y vicuñas en la economía indígena como elementos básicos de su estructura productiva. De todos ellos se aprovechaba su carne, lana, leche y piel, siendo además la llama especialmente apreciada por su valor como bestia de carga.

El resto de especies domesticadas, hoy día comunes en la región, fueron introducidas por los europeos. Desde los primeros viajes a América se trae de España ganado bovino, ovino, porcino y caballar. Tal y como afirma Assadourian, "...los hombres que se adentran a las tierras desconocidas llevan consigo, como una especie de capital andante de la hueste, los ganados mayores y menores".³⁰

En el norte argentino, las primeras introducciones de ganado vacuno se realizaron con las entradas de Núñez de Prado (1549-50) y Francisco de Aguirre (1552-53). Estas primeras importaciones se llevaron a cabo con animales procedentes de Perú, Alto Perú y Chile que tenían su origen en ejemplares traídos desde Canarias y la península ibérica.³¹ Posteriormente, a lo largo de todo el siglo XVI, las sucesivas empresas pobladoras contribuyeron a dotar a las ciudades que se iban fundando de importantes hatos ganaderos para su sustento.

Un gran poder de adaptación del bovino a las condiciones del medio que se concretó en un incremento de su capacidad reproductora, un régimen de explotación peculiar que no requería de una vigilancia y control exhaustivo de los animales y, sobre todo, las continuas órdenes que apremiaban a los vecinos para alejar los ganados de las ciudades y las chacras y sementeras que las circundaban; favorecieron la dispersión de los rodeos desde las dehesas, extendiéndose por la región el ganado alzado, lo que dio lugar con el tiempo al crecimiento de la hacienda cimarrona³², si no con la importancia cuantitativa

³⁰ Assadourian, Carlos S.; Ob. Cit. pág.: 206.

³¹ Beato, Guillermo; "La época colonial entre los años 1600 y 1750", Assadourian, Carlos S., Beato, Guillermo y Chiaramonte, Juan C.; *Argentina: de la conquista a la independencia*. Buenos Aires, 1986. pág. 170. Cita a Montoya, A.; *Historia de los saladeros argentinos*. Buenos Aires, 1956.

³² Giberti aclara convenientemente la diferencia que existe entre el ganado alzado ("animales mansos independizados del hombre al escaparse") y el cimarrón ("descendientes de los primeros, nacidos ya en libertad"). Giberti, Horacio C. E.; *Historia económica...* Ob. Cit. pág. 25.

generada en otros espacios adyacentes —entiéndase la franja pampeana y la litoral—, sí con la trascendencia suficiente como para condicionar la evolución de las actividades económicas.

Como consecuencia de este proceso, el tipo de animal que se generalizó en la región durante la etapa colonial no tenía nada que ver en aspecto y constitución con las especies actuales. Los animales transportados desde la península a la América andina poseían ya en origen unas características de robustez y rusticidad que les permitieron superar gran parte de las limitaciones climáticas y edáficas locales. El vacuno del tipo "criollo" —como comúnmente era conocido, es decir, el ya adaptado— poseía un temperamento arisco y montaraz. Eran animales enjutos, ágiles, de patas finas y largas, enormes y curvadas astas (las "guampas"), que llegarían a pesar en torno a unos 200 kg. suministrando así alrededor de un quintal y medio (81 kg.) de carne seca.³³

El régimen de explotación ganadera poseía —y en algunas zonas aún lo tiene— un marcado carácter "paleotécnico". No se practicaban otros métodos de selección animal que los vinculados al saber popular, los animales se ven obligados a efectuar largos recorridos en busca de los pastos más oportunos para cada estación, su fecundidad no se controla, no se castra de forma adecuada a los machos, no se definen los períodos apropiados para el acoplamiento, el ordeño de la vacas sigue técnicas que son complicadas a la vez que poco rentables (inmovilización del ternero junto a la madre). Se trataba de una ganadería poco controlada tanto a nivel genético como en el plano alimenticio, con gran capacidad para buscar por sí misma su sustento en tierras de tránsito de escasa productividad. Pero, tal como avanza Dollfus, no se diferencia en mucho de las características que definen las prácticas del sector en la península ibérica de los siglos XVI y XVII.³⁴

La producción ganadera estaba localizada fundamentalmente en las estancias destinadas a la cría, la invernada y la matanza de distintos tipos de ganados. Eran sobre todo tierras de pastos, con aguadas y sin construcciones importantes ni instalación hispánica permanente, a lo sumo, tenían como vivienda un simple rancho y algunas enramadas para peones, puesteros o para la estiba de los cueros y demás derivados.

Las tareas relacionadas con la atención y aprovechamiento de los animales estaban a cargo de indios encomendados que rendían allí su mita, redimían con trabajo tributos impagos o cumplían así los servicios personales que se les impusieron.³⁵

³³ Giberti, Horacio C. E.; Ob. Cit. pág. 134.

³⁴ Dollfus, Olivier; *El reto del espacio andino*. Lima, 1981. pág. 101.

³⁵ Visita de don Antonio Martínez Luján de Vargas a la Gobernación del Tucumán. Docs. Cits.

Como ya comentamos, en estas áreas del Tucumán colonial, de acuerdo con los usos de la economía diversificada de los repartimientos, la estancia y la hacienda no constituyeron modos separados de actividad sino que habitualmente se complementaron. La hacienda por lo general incluía tierras de pastura (estancias) y siempre mantenía una producción agrícola, ya fuera destinada al autoconsumo, o a la comercialización de los excedentes –como mayormente sucedía–. Además de los fundamentos socioeconómicos, las condiciones medioambientales fueron un factor determinante en la definición de las actividades dominantes en cada uno de los ámbitos regionales e, incluso, dieron lugar a ciertas especializaciones dentro de cada categoría, como ocurrió con el desarrollo de la producción ganadera en algunas áreas de la puna jujeña y en los valles interandinos de Salta y San Miguel de Tucumán. Asimismo, el grado y la forma de acceso a la mano de obra contribuyeron a matizar esas diferencias.

Como consecuencia, la estancia en esta zona se consolida como un tipo de explotación asentado sobre una relación entre tierra y trabajo agropecuario cuya base territorial era ese fundo extenso, de propiedad particular, con una producción “paleotécnica” destinada, como ya se dijo, fundamentalmente a la comercialización. Existía una escasa inversión de capital y una pauta de aplicación de los beneficios formalmente extraeconómica que, en la mayoría de los casos, se relacionaba con la adquisición de prestigio o posición social y con las consecuencias económicas indirectas de esa orientación valorativa. De cualquier modo, esta apreciación necesita ser más profundamente estudiada.

La misma pauta, o similares, teñían las relaciones entre el propietario y los trabajadores –con algún nivel remunerativo, en metálico o no–, y daba lugar a diversas gratificaciones de gran significación social que complementaban a las retribuciones en especies. En casi todos los casos, estas relaciones se basaron en un sistema compulsivo que garantizaba la disponibilidad de la mano de obra y en el que las remuneraciones se orientaban a cubrir la reproducción de la energía laboral.³⁶

Con frecuencia los establecimientos estuvieron a cargo de mayordomos, administradores y “pobleros” cuyos servicios solían estipularse por contrato. Sirva de ejemplo el caso del acuerdo celebrado en San Miguel de Tucumán en 1608, por el que Juan Martín se obliga a servir a Bernabé Ortiz de Aguilar –residentes ambos en esa ciudad– por tiempo de un año en la estancia que tiene en dicha jurisdicción con vacas y ovejas, “...e el dicho Bernabé Ortiz de Aguilar se obliga de dar y pagar por el trabajo corporal, cuidado y solicitud...con su hacienda, el cuarto del ganado que multiplicare en el

³⁶ Madrazo, Guillermo B.; Ob. Cit. pág. 79.

dicho año, y el sexto del ganado ovejuno, y el cuarto de todas las comidas que en la dicha estancia se sembrare...”³⁷

La bondad de las tierras para la actividad ganadera permite que las haciendas sirvan también como lugar de invernada. No todos los establecimientos tenían las mismas condiciones naturales y por ello, al terminar las lluvias estivales e iniciarse la estación seca, los animales eran trasladados a los sitios más húmedos y con pastos permanentes ubicados, generalmente, en los valles de menor altura de la franja de piedemonte³⁸ donde, además, se realizaban mucho más fácilmente tareas tan necesarias como el recuento, el marcado (señalada o “yerra”) e, incluso, la propia cuereada de las reses. Cuando se reponian las haciendas o se aumentaban los rodeos con ganados cimarrones, el aquerenciamiento y amanse se realizaba sobre la base de “la ley de la costumbre”, rondando a las reses hasta por más de dos meses hasta que perdían el hábito de caminar hacia su antigua querencia y se aquietaban en el nuevo lugar de asentamiento. Los animales eran cuidados y controlados –prácticamente como ahora– desde puestos de residencia transitoria situados en distintos sectores ecológicos y generalmente a distintas alturas.

Para los vecinos y encomenderos que poseen tierras y mano de obra indígena en la región, la guarda de ganado se consolida como otro negocio rentable, que implica una mínima inversión de capital y no es necesario emprender ninguna mejora en la propiedad. Generalmente, el beneficio lo obtienen de un porcentaje de las crías nacidas durante el tiempo del convenio, o a través del pago –generalmente anual (la “añada”)– de una cantidad por cada cabeza de ganado.³⁹

³⁷ Archivo Histórico de Tucumán (A.H.T.). Ser.A. Prot.1.f.238-239. Otro ejemplo interesante está en un concierto celebrado en San Salvador de Jujuy en 1602, por el que Alonso Díaz Caballero, vecino de dicha jurisdicción, contrata a Lorenzo, “...mulato libre, ladino de más de veinticinco años...” para que le sirva por un año en sus haciendas “...guardando vacas, yeguas, garañones y lo demás, así como las sementeras...”, a cambio de un salario de cien pesos en reales, “...un caballo en que andar, dos potros y el tercio de toda la comida que sacare de la estancia...”. Archivo de Tribunales de Jujuy (A.T.J.). Leg. 2, expediente 17.

³⁸ Como se puede observar en el contrato firmado en Salta en 1673 para “fletamento de ganado vacuno que está en invernada en el valle de los Choromoros en poder del Comisario don Bartolomé de Olmos”. A.B.H.S. Prot.20 Escribano: Diego González Valero.

³⁹ Por ejemplo, en un contrato de guarda e invernada de vacuno celebrado en San Miguel de Tucumán en 1692, se estipula: “...Que yo el dicho Ignacio Domínguez Rabanal tengo entregada a dicho Bernardo de Aragón en el pueblo de Chuscha, jurisdicción de esta dicha ciudad, una tropa de ganado vacuno de nueve mil doscientas treinta y tres vacas... pertenecientes a dicho capitán don Joseph Marcos de Mendoza (de Santa Fe), y en virtud de su poder tengo dado y entregado a dicho capitán Bernabé de Aragón de dichas vacas por la guarda e invernada de ellas a razón de diez y siete por ciento con más doscientas y cincuenta por las que se murieren en la entrada de dicha invernada, con más ciento por que desternere dicha tropa marcando las terneras, con más el diez por ciento por la capa de dos mil trescientos toros que entran en la dicha cantidad de arriba, que liquidadas y reba-

Ya conocemos como, favorecidas por la dispersión territorial que los feudatarios consiguen de sus repartimientos y mercedes de tierra, las actividades económicas rurales eran complementarias. El sector ganadero genera muy pocos conflictos de competencia y, en algunos casos, hasta potencia la aparición de circuitos subsidiarios relacionando a otros sectores y actividades.⁴⁰ Con respecto a la mano de obra, y desde el punto de vista del propietario, la producción ganadera se presenta como una alternativa válida ante el problema del descenso demográfico que provoca entre la población indígena el régimen coactivo de la encomienda al aplicarse en otras actividades económicas, en la medida que, dado su carácter "paleotécnico", sus requerimientos de fuerza de trabajo son sensiblemente menores.

Si la mayor parte de la producción se dedicó a su comercialización en pie a los centros consumidores, tampoco era despreciable la cifra de reses que se sacrificaban en la misma región ni el valor y volumen de sus derivados, canalizados también a través del flujo mercantil. Los sistemas y técnicas de la matanza eran similares a los practicados en las vaquerías rioplatenses con el ganado cimarrón. A modo de ilustración, sirva la descripción que hace fray Pedro José de Parras de la forma de matar las reses para hacer corambres: *"...montan seis o más hombres a caballo y dispuestos en un semicírculo cogen por delante doscientos o más toros. En medio del semicírculo que forma la gente, se pone el vaquero que ha de matarlos; éste tiene en la mano un asta de cuatro varas de largo en cuya punta está una media luna de acero de buen corte (la desjarretadera). Dispuestos todos en esta forma, dan a los caballos carrera abierta en alcance de aquel ganado. El vaquero va hiriendo con la media a la última res que queda en la tropa; más no le hiere como quiera, sino que al tiempo que el toro va a sentar el pie en tierra, le toca con grandísima suavidad con la media luna en el corvejón del pie, por sobre el codillo, y luego que el animal se siente herido, cae en tierra, y sin que haya novedad en la carrera, pasa a herir a otro con la misma destreza... de modo que yo he visto en una sola carrera, matar un sólo hombre ciento veintisiete toros. Luego, más despacio, deshacen el camino y cada peón queda a desollar el suyo, o los que les pertenecen, quitándole y estaqueando los cueros..."*⁴¹

jadas todas las otras partidas queden líquidas, las que me ha de entregar... siete mil y ochenta cabezas de ganado vacuno de tres años para arriba y en la dicha cantidad es entendido entran líquidos dos mil y setenta toros capados a tiempo y de la calidad que no quedan torunos..." A.H.T. Ser. A. Prot.3. fs.98-99 vta.

⁴⁰ Como ejemplo, valga el caso de la explotación de zonas boscosas de la jurisdicción de San Miguel de Tucumán para la obtención del tanino de algunas especies arbóreas (el cebil entre otras), empleado en las tareas de curtiembre.

⁴¹ Recogido por Vedoya, Juan Carlos; págs. 112-113.

Así, la faena se realizaba en el mismo lugar en que había caído el vacuno. La lengua y el resto de la carne se preparaban como charqui (secadas a la intemperie), y se embolsaban en "chipas", lo mismo que la grasa de varios tipos para comer o para fabricar velas, en tanto el cuero era trabajado en la curtiembre. Estos procedimientos están suficientemente referenciados en los documentos en las cantidades fabricadas de mediasuelas para zapatos, el almacenamiento y venta de grasa negra, blanca o en rama, o de lenguas "enchipadas", y la existencia de desjarretadoras en los depósitos.⁴²

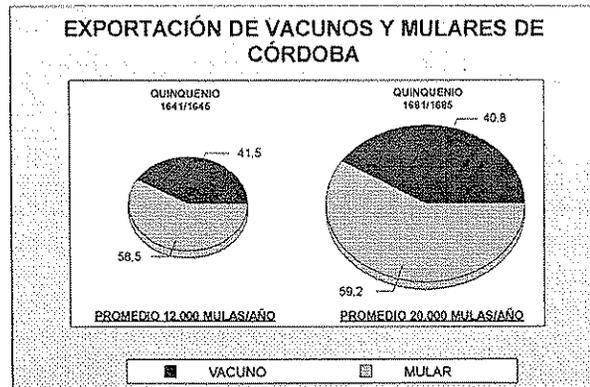
Tratos, pagos y fletes.

Pese a las deficiencias de los archivos notariales de la región como fuentes para elaborar una historia cuantitativa, las cifras que ofrecen los testamentos, las dotes, los contratos de transacción y demás documentos privados, son señales claras de la tendencia ascendente del sector ganadero que se observa desde principios del siglo XVII. En este sentido, también son significativos los datos referidos a la proporción de la producción de vacunos –en comparación con otras producciones importantes, en especial, la mular– en algunas áreas de las jurisdicciones de Jujuy y San Miguel de Tucumán, donde los niveles de especialización se hacen constatables en el transcurso de dicha centuria.

En Córdoba, para el quinquenio 1641/45, se calcula una salida de mulas en torno a los 60.000 animales (con un promedio de exportación anual de unas 12.000 mulas), mientras que, para el mismo período, en la salida de vacunos se registra una cifra de 42.626 reses, lo que supone un 41,5% con respecto a las salidas de las dos especies durante ese tiempo. Para el quinquenio de 1681/85 el porcentaje prácticamente se mantiene pues la exportación de vacunos supone un 40,8%, aunque el volumen de salidas de las dos especies ha aumentado hasta alcanzar aproximadamente los 170.000 animales.⁴³

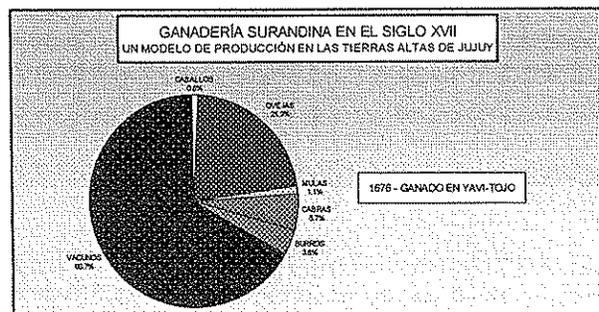
⁴² Madrazo, Guillermo B.; Ob. Cit. pág. 85.

⁴³ Assadourian, Carlos S.; "Potosí y el crecimiento económico de Córdoba en los siglos XVI y XVII", *Homenaje al Dr. Ceferino Garzón Maceda de la Universidad Nacional de Córdoba*. Córdoba, 1973. págs. 175 y ss.



Fuente: Assadourian, C. Sempat; *Potosí y el crecimiento económico de Córdoba. Siglos XVI y XVII*. Córdoba, 1973.

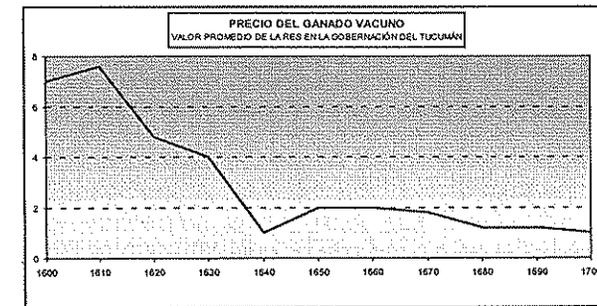
La situación en otras jurisdicciones era totalmente distinta. Como ejemplo, sirva el caso de Jujuy, donde aparece el Capitán don Pablo Bernárdez de Ovando como el mayor productor de ganados "con destino a las minas de Chichas y provincia de Lipes" de toda la región. Consta en el inventario de bienes y en las cuentas y tomas de razón realizados a su muerte que poseía: 14.183 vacunos (incluidos 30 bueyes), 4.640 ovejas, 1.213 cabras, 800 burros, 227 mulas y 163 caballos. Como vemos en el gráfico adjunto, los vacunos suponían el 66,8% del total de la producción ganadera obtenida en el conjunto de sus estancias, cantidad esta que evidencia que el porcentaje del número de mulas en relación con el de reses sea insignificante.⁴⁴



Fuente: Inventario de los bienes de don Pablo Bernárdez de Ovando. A.H.J. Papeles del Marquesado del Valle de Tojo. Carpeta 148.

⁴⁴ A.H.J. Papeles del Marquesado del Valle de Tojo. Carpeta 148.

El aumento del volumen de producción en estas zonas es impresionante, y de la escasez y alto precio del ganado vacuno en el período inmediato a la conquista⁴⁵, pasamos rápidamente a contabilizar cifras similares a las expuestas anteriormente e incluso muy superiores⁴⁶, debido a que la reproducción – tanto controlada como libre– se dispara y al incremento vertiginoso de las importaciones de reses de áreas colindantes⁴⁷, con lo que el precio del ganado en la región bajó en picado hasta el punto de llegarse a pagar en numerosas ocasiones 8 reales por cabeza, con lo cual queda con valores muy inferiores a los mulares.



Fuente: Escobari de Querejazu, L. *Producción y comercio en el espacio surandino. Siglo XVII*. La Paz, 1985.

Al mismo ritmo, evolucionan otros factores vinculados a la actividad ganadera como los puntos de destino de la producción. Si durante el siglo XVI algunas de las mejores ganancias se obtuvieron de la exportación de sebos, cueros y cecinas al Brasil, dicho mercado queda durante la siguiente centuria totalmente desplazado en favor de la zona minera de "las provincias de arriba". También habría que destacar que, aunque el mayor margen de beneficio se lograba con la venta del excedente de vacunos en pie con destino a Potosí y Lipez, en los registros de pertenencias de los estancieros encontramos una

⁴⁵ Valgan los datos que aporta Jiménez de la Espada en una relación del consumo y precio de las mercaderías importadas desde Potosí en 1603: 4.000 cabezas a 7 pesos la res, lo que supone un valor total de 28.000 pesos. Recogido en: Escobari de Querejazu, Laura; *Producción y comercio en el espacio surandino. s. XVII*. La Paz, 1985. pág. 42.

⁴⁶ Por ejemplo, en uno de los contratos celebrados en San Miguel de Tucumán en 1696 se acuerda la invernada de invernada de 17.150 cabezas de ganado vacuno. A.H.T. Catálogo del Protocolo 3. Ser. A. pág. 17.

⁴⁷ De las 41.920 cabezas que exporta Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XVII, 15.850 se dirigen directamente a Charcas, pero 19.000 van a Jujuy, donde serán rematadas y adquiridas por otros propietarios o comisionistas para su remisión al Alto Perú. Escobari de Querejazu, Laura; Ob. Cit., pág. 133.

cantidad cada vez mayor de derivados cárnicos para el mismo mercado.⁴⁸

Son notorios los esfuerzos de los vecinos para incrementar los niveles de producción local, y este hecho queda testimoniado por los cada vez más numerosos conciertos de formalización de compañías para la cría de vacunos que se escrituran por los grandes y medianos criadores-comerciantes.⁴⁹ Por desgracia, resulta difícil conocer a los pequeños productores, pues sus ventas, de una pocas vacas o bueyes, dejan de ser registradas ante escribano.

Al iniciarse el siglo XVII, los encomenderos encuentran en el ganado bovino que se cría en las tierras de sus repartimientos no sólo una buena fuente de recursos, sino la posibilidad de paliar o enfrentarse con éxito al grave problema de la falta de liquidez que caracteriza al circuito durante este siglo. Tal y como sucede con los textiles locales, considerados como la principal "moneda de la tierra", el ganado sirve para efectuar los pagos de muchas transacciones. Destacados encomenderos y comerciantes, que desarrollan una continua actividad mercantil por esos años, venden de seguido ganado de sus estancias, pero también reciben en pago caballos, lienzo, vino y demás productos de la región.⁵⁰

El crecimiento sostenido de la ganadería de vacunos va perfilando poco a poco una de las líneas de especialización regional, que se acentuará con el

⁴⁸ Por ejemplo, en su estancia de Quera, tan sólo uno de los establecimientos ganaderos que poseía al fallecer don Pablo Bernárdez de Ovando, había dos almacenes con productos animales en gran cantidad; en uno de ellos, grasa negra, cecina, grasa de comer "en hoja", carne secada al sol y alrededor de 650 quintales de sebo. En el otro, los mismos productos y, además, lenguas charqueadas y 1.451 cueros de vaca y novillos para la curtiembre. Madrazo, Guillermo B.; Ob. Cit. págs. 85-86.

⁴⁹ Es fácil encontrar en los registros notariales acuerdos para formalizar importantes compañías, como el concertado en San Miguel de Tucumán en 1611 por dos vecinos, por el que se comprometían a: "...yo el dicho capitán Nuño Rodríguez Beltrán pongo en las tierras mías que tengo en Belicha... setecientas y cincuenta cabezas de ganado vacuno; e yo el dicho don Juan de Mendoza y Cárdenas pongo en la dicha compañía otras setecientas y cincuenta cabezas de ganado vacuno y he de poner a mi costa un hombre que tenga cuenta con la dicha estancia y ganado en el aumento y conservación de él, y nos los suso dichos cada uno por mitad hemos de poner los caballos y yeguas que fueren necesarios para recoger, guardar y pastar el dicho ganado; e yo el dicho capitán Nuño Rodríguez Beltrán he de dar y poner en la dicha estancia los indios vaqueros que están al presente en ella y adelante fueren menester de mi servicio y encomienda, y a las hierras me obligo a dar la gente necesaria... la cual dicha compañía haremos por tiempo de cuatro años... que al fin de los dichos cuatro años se ha de partir entre nos o entre nuestros herederos y sucesores por mitad sin elevar más el uno que el otro, todo el principal de la dicha compañía y más sus múltiples y cabalgaduras que hubiere en la dicha estancia y otros pertrechos...". A.H.T. Ser.A. Prot.2, fs.67-69.

⁵⁰ Se puede citar como ejemplo la escritura de obligación firmada en San Miguel de Tucumán en 1611 para saldar 2.400 pesos por la compra de 1.200 vacas y novillos, a pagar "en vinos de La Rioja de dar y recibir a prueba de mojón, a 8 pesos la arroba, envasiado por su cuenta". A.H.T. Ser.A. Prot. 2, fs. 13 vta-14.

descenso de la población indígena. Ya desde 1610-20, este tipo de ganado —junto con las ovejas— predominan claramente en muchas de las estancias de altura. Los fletes, las manufacturas locales y el mercado minero, incentivan su desarrollo como productos de exportación.

La comercialización y el tráfico hacia el norte de animales en pie y de productos de la matanza, constituye uno de los rubros mejor y más profusamente constatados en los protocolos de la región. En estos documentos, el mecanismo de comercialización aparece plenamente organizado, con intervención de comisionistas, apoderados y fletadores, quienes cumplían una función primordial para el comercio de la época, ocupándose de adquisiciones y adelanto de pagos, de ventas y cobranzas, del fletamiento de animales y productos, y de otras gestiones diversas. En ocasiones los propios dueños eran a la vez fletadores de sus tropas, y en las representaciones mercantiles solía haber intercambio de roles según los requerimientos de las transacciones, de modo que el comitente podía actuar, a su vez, en comisión o por poder, en relación con operaciones de compra o venta. Para todo ello valga como muestra la escritura de obligación de pago firmada en Salta en 1650 por la que el Capitán Francisco Arias Velázquez, vecino de Salta, se comprometía a pagar a Francisco Pedroso, residente en esa ciudad, 2.100 cabezas de ganado vacuno de tres años para arriba que debía al Capitán Mateo Bautista Palavecino, vecino de Santiago del Estero, "...y las tiene que dar durante este mes de marzo y ponerlas en la estancia de la Lava del tesorero Cristóbal de Alfensa, vecino de Potosí...". Estas vacas son parte de la cantidad negociada anteriormente entre Francisco Pedroso y el Capitán Mateo Bautista Palavecino, que eran 4.500 cabezas, entregadas por poder, en nombre del primero, por Álvaro de Andrada, vecino de Santa Fe.⁵¹

El itinerario, la intermediación, las escalas, los costos, y demás factores que intervienen en las ventas y fletes de vacunos al Alto Perú, son también conocidos gracias a la casi total concordancia de referencias con respecto al comercio de mulas. Una vez reunidos los numerosos hatos procedentes de Buenos Aires, Santa Fe, Santiago del Estero o Córdoba, gracias al arreo de animales señuelos que se entremezclaban con las jóvenes reses (generalmente no llegaban a los tres años), se conseguía armar la tropa para su conducción a las "dormidas" de descanso, los pastizales de engorde y las "cerradas" de invernada. Pasado un tiempo, y estando la tropa en buenas condiciones, continuaba su camino por las antiguas rutas que conectaban los valles interandinos con las zonas de puna a través de abras y quebradas. A fines de abril o comienzos de mayo se forma nuevamente la tropa —esta vez más numerosa— que es conducida a nuevas zonas de engorde o hacia las ferias

⁵¹ A.B.H.S. Prot. 11, Escribano: Juan Castellanos.

menores de ganado que jalonan todo el trayecto (las que concentran un mayor número de transacciones se localizan en los valles cercanos a las ciudades de Salta y Jujuy). A partir de entonces, la mayor cantidad de partidas de tropas con destino a las grandes ferias o los centros mineros del Alto Perú se verificaba durante los meses de marzo y abril. El tráfico se interrumpía en agosto para reanudarse en enero buscando las condiciones climáticas más óptimas, la consecuente transitabilidad de la ruta y los pastos adecuados. Como recogen Laura Escobari y Guillermo Beato⁵², el reporte de utilidades y beneficios era a veces muy reducido, en relación con los costes y las fatigas pasadas durante los dos años de trabajo que implicaban todas las operaciones y por el riesgo que suponían los tres años necesarios para cobrar las ventas que se hacían a largo plazo.⁵³

De esta manera, el flete de vacunos y mulares es una de las actividades que más frecuentemente emprenden los vecinos de las jurisdicciones tucumanas y, algunos de ellos, verdaderamente se especializan en este tipo de trabajo. Tal es el caso de Francisco de Acosta Caballero, vecino de San Miguel de Tucumán y Teniente de Gobernador en ella, que durante los diez primeros años del siglo XVII recorre incansablemente la ruta hacia el norte, unas veces conduciendo a Potosí y cobrando los ganados de Juan de Mena y Francisco de Acosta y Sánchez de Figueroa; otras veces vendiendo 1.000 vacas y novillos al Capitán Juan Bautista Muñoz y a Diego de Cepeda; otras comprándole cuatro esclavas negras a Orlando de Faya; otras tomando posesión de la merced de encomienda que le concede el Gobernador Alonso de Ribera.⁵⁴

Para concluir diremos que, si bien el incentivo fundamental para el desarrollo del sector ganadero en la Gobernación del Tucumán fue la existencia del mercado consumidor de Potosí y de Lípez, no son menos importantes la ubicación estratégica y las condiciones geográficas de la región, así como su caracterización como "zona de frontera"; la peculiar adecuación de los sistemas de control y dominación por parte del grupo colonizador; y por último, el marco de relaciones sociales y productivas consolidadas durante este período.

⁵² Escobari de Querejazu, Laura; Ob. Cit. pág. 130 y Beato, Guillermo; Ob. Cit. pág. 179.

⁵³ Sirvan como ejemplos de esto los comentarios vertidos por el Maestre de Campo Pedro Domínguez de Obelar, vecino de Santa Fe, al concertar en Salta en 1674 con el Sargento Mayor Juan de Abreu y Figueroa, vecino de Salta, el flete hasta Potosí de sus 2.190 reses vacunas (A.B.H.S. Prot. 23, Escribano: Juan Porcel de Peralta), o la petición de embargo de don Pablo Bernárdez de Ovando contra don Juan del Castillo por inclusión de vacunos de su propiedad en el arreo que conducía al Alto Perú, y la consiguiente pérdida de animales por mezclarse las tropas de ambos dueños (A.H.J. Papeles del Marquesado del Valle de Tojo. Carpeta 129).

⁵⁴ Lizondo Borda, Manuel. *Documentos coloniales relativos a San Miguel de Tucumán y a la Gobernación de Tucumán. Siglo XVII. 1601-1610. Ser. I. Vol. II. A.H.T. Tucumán, 1937.*

BIBLIOGRAFÍA

- Assadourian, Carlos S., 1973, "Potosí y el crecimiento económico de Córdoba en los siglos XVI y XVII", *Homenaje al Dr. Ceferino Garzón Maceda de la Universidad Nacional de Córdoba*, Córdoba.
- Assadourian, Carlos Sempat, 1983, "Dominio colonial y señores étnicos en el espacio andino", *HISLA: Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social*, Nº I, Lima.
- Assadourian, C. S., Beato, G. y Chiaramonte, J. C., 1986, *Argentina: de la Conquista a la Independencia*, Hyspamérica, Buenos Aires.
- Assadourian, Carlos Sempat, 1983, *El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico*, Nueva Imagen, México.
- Assadourian, Carlos Sempat, 1986, "La Conquista", Assadourian, C. S., Beato, C. y Chiaramonte, J. C., *Argentina: de la Conquista a la Independencia*. (1982), Hyspamérica, Buenos Aires.
- Beato, Guillermo, 1986, "La época colonial entre los años 1600 y 1750", Assadourian, C. S., Beato, C. y Chiaramonte, J. C., *Argentina: de la Conquista a la Independencia*, Hyspamérica, Buenos Aires.
- Berberian, Eduardo E., 1987, *Crónicas del Tucumán. Siglo XVI*, Comechingonia, Revista de Antropología e Historia, Córdoba.
- Comadrán Ruiz, Jorge, 1969, *Evolución demográfica argentina durante el período hispano, 1535-1810*, Editorial de la U.B.A. (EUDEBA), Buenos Aires.
- Coni, Emilio A., 1940, "La agricultura, ganadería e industrias hasta el virreinato", LEVENE, Ricardo H. (Comp.), *Historia de la Nación Argentina*, Tomo IV, U.B.A., Buenos Aires.
- Coni, Emilio A., 1945, *El Gaucho: Argentina, Brasil, Uruguay*, Sudamericana, Buenos Aires.
- Dollfus, Olivier, 1981, *El reto del espacio andino*, I.E.P., Lima.
- Doucet, Gastón Gabriel, 1980, "Los títulos de encomienda en la gobernación de Tucumán", *Documentación y archivos de la colonización española*, 2 Tomos (Tomo I), Madrid.
- Escobari de Querejazu, Laura, 1985, *Producción y comercio en el espacio sur andino. Siglo XVII*, Embajada de España en Bolivia, La Paz.
- Garrido de Sola, María Inés, 1984, "La subsistencia hispano-criolla hasta la finalización de los levantamientos calchaquies", *Estudio socio-económico y cultural de Salta*, Área Histórica, Tomo III, Universidad Nacional de Salta, Salta.
- Giberti, Horacio, 1986, *Historia Económica de la Ganadería Argentina*, (Primera edición, Ed. Raigal, Buenos Aires, 1954), Solar Hachette, Buenos Aires.
- González Rodríguez, Adolfo Luis, 1984, *La encomienda en Tucumán*, E.E.H.A., Sevilla.
- Jara, Álvaro (Ed.), et al., 1973, *Tierras Nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI y XIX)*, (1969), El Colegio de México, México.
- Larrouy, Antonio, 1923-1927, *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán*, 2 Vols., Ed. Rosso y Cía. Impresores, Buenos Aires y Tolosa.
- Levillier, Roberto (Ed.), 1920, *Gobernación del Tucumán: Papeles de gobernado-*

- res en el siglo XVI. *Documentos del Archivo de Indias*, 2 Tomos, Imp. Juan Pueyo, (Colección de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino), Madrid.
- Lizárraga, Reginaldo de, 1987, *Descripción del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*, (Edición de Ignacio Ballesteros), Historia 16, Madrid.
- Lizondo Borda, Manuel, 1936-1949, *Documentos Coloniales relativos a San Miguel de Tucumán y a la Gobernación del Tucumán. Siglos XVI al XVIII*, Serie I, Vols. I al VI, Buenos Aires.
- Lizondo Borda, Manuel (Ed.), 1944, *Documentos coloniales: Actas Capitulares relativas al traslado de la ciudad de San Miguel de Tucumán a su lugar actual. Siglo XVII*, Serie II, Vol. 1, Publicación de la Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán, San Miguel de Tucumán.
- López de Albornoz, Cristina, 1989, "El derecho a las tierras en San Miguel de Tucumán a la luz de la documentación de los siglos XVI y XVII", Mimeo, Trabajo presentado y aprobado para su publicación en el Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán, Marzo.
- López de Albornoz, Cristina, 1992, "Comercio de exportación de la jurisdicción de San Miguel de Tucumán: especialización productiva y articulación regional", *Documento de Trabajo*, 2. *Proyecto del CIUNT*, U.N.T., San Miguel de Tucumán.
- López de Albornoz, Cristina, 1992, "El sistema de la encomienda en la Gobernación del Tucumán", *Revista del Departamento de Historia*, Año 2, N° 2, U.N.T., Tucumán.
- Madrazo, Guillermo B., 1982, *Hacienda y Encomienda en los Andes. La Puna argentina bajo el Marquesado de Tojo. Siglos XVII a XIX*, Fondo Editorial, Buenos Aires.
- Montoya, A., 1956, *Historia de los saladeros argentinos*, Buenos Aires.
- Navamuel, Ercilia y Cabral, Julia, 1984, "Los Valles Calchaquíes y la puna y prepuna de Salta", *Estudio socio-económico y cultural de Salta*, Tomo III, C.II, Salta.
- Piana de Cuestas, Josefina, 1992, "La producción de las encomiendas y su inserción en los circuitos mercantiles: el caso del distrito de Córdoba durante el período colonial temprano", Mimeo, Córdoba.
- Rubio Duran, Francisco A., 1988, "Las Guerras Calchaquíes (1630-1667). Un conflicto de fronteras", *Temas de Historia Militar*, Tomo III, Comunicaciones II, 2º Congreso de Historia Militar, Zaragoza.
- Rubio Duran, Francisco A., 1991, "Castellanos en el área surandina en los inicios del período colonial", *Castilla y León en América*, Vol. I, IV Congreso de la Asociación Española de Americanistas, Valladolid.
- Rubio Duran, Francisco A., 1992, "Ocupación colonial en el espacio surandino. Puna, valles y quebradas del Noroeste argentino", *Proyecto N.O.A. El Noroeste argentino como región histórica. Integración y desintegración regional. Estudio del país interior*, N° 2, Sevilla, julio.
- Sánchez Albornoz, Nicolás, 1965, "La saca de mulas de Salta al Perú, 1778-1808", *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, N° 8, Rosario.
- Seca, Mirta, 1989, *Introducción a la geografía histórica de la Quebrada de Humahuaca*, Cuadernos de Investigación, N° 1, Instituto Interdisciplinario de Tilcara,

- Facultad de Filosofía y Letras, U.B.A., Tilcara.
- Toledo, Estela Beatriz, 1962-1963, "El comercio de mulas en Salta: 1657-1698", *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, N° 6, Rosario.
- Vázquez de Espinoza, Antonio O. Carm., 1969, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. (1628) B.A.E., Tomo CCXXXI, Madrid.
- Vedoya, Juan Carlos, 1985, *Historia Social y Económica de la Colonia (siglos XVI, XVII, XVIII)*, Cuarto Centenario de la Primera Exportación Argentina 1585-1985, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil.
- Zavala, Silvio A., 1973, *La encomienda indiana*, (2ª edición), Porrúa, México.